

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE AB22/2024: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN, ASESORAMIENTO PROFESIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA ANTES, DURANTE Y CON POSTERIORIDAD A LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE SEGUROS PRIVADOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA.**

**Fecha y hora de celebración:**

26 de julio de 2024 a las 12:15 horas.

**Lugar de celebración:**

Comparecencia online a través del Google Meet.

**Asistentes:**

**PRESIDENTE TITULAR:**

D. Diego Torres Arriaza, Vicegerente.

**SECRETARIA TITULAR:**

Dña. María José Gómez Carrizosa, Coordinadora Área de Contratación.

**VOCALES TITULARES:**

Dña. Beatriz Mercedes Herranz Sánchez-Rubio, Jefa de Servicio Gestión Económica.

Dña. Lucía Domínguez Ternero, Coordinadora del Área de Planificación Económica y Financiera.

Dña. María Fernández-Trueba Arenas, Técnico de Apoyo Jurídico.

D. José Antonio Ruiz Gallego, Coordinador de Auditoría y Control Interno.

**Orden del día:**

1.- Acto de Valoración de los Criterios de Adjudicación Sometidos a Juicio de Valor.

**Se Expone:**

Reunidos los miembros de la Mesa de Contratación encargada de elaborar la propuesta de adjudicación del expediente AB22/2024, a fin de proceder al análisis del informe técnico de fecha 24 de julio de 2024, de las propuestas técnicas presentada por las licitadoras del presente expediente, referidas a los Criterios de Adjudicación valorados mediante juicios de valor, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, el Presidente de la Mesa procede a la lectura del informe técnico antes citado.

Una vez realizado un análisis pormenorizado del contenido del citado informe, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros presentes, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 y en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, acuerda asumir en su totalidad los términos y valoraciones del informe técnico y dar a conocer el resultado de la puntuación publicándolo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y adjunto como anexo a la presente acta, resultando las siguientes puntuaciones:



LICITADOR	A.1.1.	A.1.2.	A.1.3.	A.1.4.	A.1.5.	A.1.6.	TOTAL
<b>GRUPO PACC CORREDURIA DE SEGUROS</b>	10,00	3,75	8,76	3,75	3,75	5,00	<b>35,01</b>
<b>HOWDEN IBERIA S.A.U.</b>	10,00	3,75	8,76	3,75	3,75	5,00	<b>35,01</b>
<b>MARSH S.A. MEDIADORES DE SEGUROS</b>	7,50	3,75	8,76	3,75	3,75	5,00	<b>32,51</b>

Continuando las licitadoras en el procedimiento de contratación al haber alcanzado los umbrales mínimos de puntuación exigidos, se acuerda, que de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP, la apertura del sobre número 2 "Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" de la licitadora que continúa en el procedimiento de contratación se realice por la mesa de contratación el **lunes 29 de julio de 2024 a las 10:00 horas**.

Se aprueba la presente acta de acuerdo con el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, firmándose de conformidad por los miembros de la mesa de contratación arriba mencionados.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

Dña. María José Gómez Carrizosa  
SECRETARIA

D. Diego Torres Arriaza  
PRESIDENTE





**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE AB22/2024: SERVICIOS DE MEDIACIÓN, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA ANTES, DURANTE Y CON POSTERIORIDAD A LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE SEGUROS PRIVADOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA.**

**1.-ANTECEDENTES.**

Tras la designación del servicio técnico dependiente de la UNIA, por la Mesa de contratación el día 15 de julio de 2024, para analizar las propuestas técnicas contenidas en los sobres número 1 aportados por las licitadoras admitidas en la licitación referida, designando a D<sup>a</sup>. Mercedes Herranz Sánchez-Rubio, funcionaria de la UNIA, Jefa de Servicio de Gestión Económica- según lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP, para la valoración de las ofertas aplicando los criterios establecidos en el **apartado 8.A del Anexo I** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se han admitido las siguientes licitadoras:

LICITADOR	CIF
GRUPO PACC CORREDURÍA DE SEGUROS S.A.	A14289128
HOWDEN IBERIA S.A.U.	A82473349
MARSH S.A. MEDIADORES DE SEGUROS	A81332322

Según lo establecido en el artículo 146.2.b) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se establece que en los procedimientos de adjudicación, abierto o restringido, celebrados por los órganos de las Administraciones Públicas, en los que la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor tenga una ponderación menor (25 puntos) que la correspondiente a los criterios evaluables de forma automática (75 puntos), “se efectuará por la mesa de contratación, si interviene, o por los servicios dependientes del órgano de contratación en caso contrario, a cuyo efecto se podrán solicitar los informes técnicos que considere precisos de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 de la presente Ley”.

En el apartado 8 del ANEXO I del PCAP, se establece que las personas licitadoras tendrán que presentar una propuesta de **Plan de trabajo** con el desglose que se indica a continuación:

- **Plan de diseño e implantación del programa de seguro**, que tendrá que hacer referencia entre otras cuestiones que considere oportunas, a la





metodología con la que la licitadora cumplirá las obligaciones que se establecen en el PPT, equipo de trabajo adscrito al contrato, procedimientos operativos, planificación y plazos de ejecución propuestos para la prestación de los distintos servicios, así como la eficiencia que aporte y la agilidad en su implementación.

El Plan deberá tener una extensión máxima de 30 páginas, incluida la portada y el índice, y deberá desarrollar expresamente los ítems concretos objeto de valoración y permitir su acreditación y comprobación durante la ejecución del contrato.

## 2.-CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS SEGÚN EL PCAP.

En base a esta documentación se realizará la valoración de las ofertas, aplicándose los criterios de adjudicación y baremos establecidos en el apartado 8.A del Anexo I, que son los siguientes:

### 8.A.1. **Calidad del servicio** (Hasta un máximo de 40 puntos):

En este apartado se valorará el plan de diseño e implantación del programa de seguro, y de forma concreta los siguientes aspectos:

A.1.1.- Elaboración del plan de seguros con base en la evaluación de riesgos y el informe diagnóstico de las pólizas existentes: hasta un máximo de 10 puntos.

A.1.2.-Asesoramiento para la elaboración de los pliegos destinados a la contratación de cada contrato de seguro que se estime oportuno: hasta un máximo de 5 puntos.

A.1.3.-Diseño del sistema y procedimiento para la gestión y tramitación de las reclamaciones y siniestros: hasta un máximo de 10 puntos, que se repartirán atendiendo a los siguientes subcriterios de valoración:

- a) Sistema y procedimiento operativo: hasta un máximo de 2,5 puntos
- b) Plazos de comunicación de siniestros a la entidad aseguradora y/o consorcio y acuse de recibo a la UNIA: hasta un máximo de 2,5 puntos.
- c) Información actualizada de siniestros abiertos: hasta un máximo de 2,5 puntos.
- d) Emisión de informes de siniestralidad (al menos, trimestral): hasta un máximo de 2,5 puntos.

A.1.4.-Asesoramiento sobre el tipo de seguros que es necesario requerir en los diferentes contratos de obras, servicios y suministros de la UNIA: hasta un máximo de 5 puntos

A.1.5.-La elaboración y entrega de los informes que le sean solicitados sobre cualquier materia relativa a los seguros: hasta un máximo de 5 puntos.

A.1.6.-La vigilancia de la adecuación de los contratos de seguros a la normativa vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato: hasta un máximo de 5 puntos.





**Justificación:** Con este criterio se pretende valorar el conocimiento de la licitadora de las exigencias previstas para la ejecución del objeto del contrato descrito en el PPT y su aplicación al mismo.

Estos criterios no serán evaluados de forma automática por aplicación de fórmulas, sino mediante una valoración técnica efectuada por los servicios técnicos designados por el órgano de contratación, cuyo informe-propuesta de valoración será sometido a la mesa de contratación. Para ello, se realizará la valoración del conjunto de aspectos técnicos de la oferta, ponderando los medios acreditados y propuestos y la documentación a tal fin, atendiendo a: Su alcance y naturaleza, garantía que los mismos merezcan, y la mayor o menor relación que guarden con el objeto del contrato, considerando muy especialmente la adecuación y coherencia con lo establecido en el PPT, sin que se puedan valorar, en consecuencia, aspectos, programas o proyectos indiferenciados y genéricos.

Graduación aplicable: Se establece para cada uno de los ítems que comprende los criterios de juicio de valor:

- **INSUFICIENTE (25% puntos):** La información suministrada no se refiere a todos los apartados o, aunque sí contempla todos los apartados, no concreta o no desarrolla la adecuación y coherencia con lo establecido en el PPT.
- **MEDIANA (50% puntos):** La información suministrada se refiere a todos los apartados, pero la adecuación y coherencia con lo establecido en el PPT no está suficientemente concretadas o desarrolladas.
- **BUENA (75% puntos):** La información suministrada se refiere a todos los apartados y la adecuación y coherencia con lo establecido en el PPT está concretada y desarrollada.
- **EXCELENTE (100% puntos):** La información suministrada concreta y desarrolla la adecuación y coherencia con lo establecido en el PPT de forma que satisface plenamente las expectativas, demostrando una propuesta excepcional de alta calidad en la prestación.
- Si la información suministrada es incompleta y no aplicable: No se puntuará.

### 3.-VALORACIÓN DE LAS MEMORIA TÉCNICAS.

Son admisibles y valorables las memorias técnicas presentadas por las siguientes licitadoras:

LICITADOR	CIF
GRUPO PACC CORREDURÍA DE SEGUROS S.A.	A14289128
HOWDEN IBERIA S.A.U.	A82473349
MARSH S.A. MEDIADORES DE SEGUROS	A81332322



Y las valoraciones de estas, según los criterios establecidos, son las siguientes:

**i. GRUPO PACC CORREDURÍA DE SEGUROS S.A.**

- a) Elaboración del plan de seguros con base en la evaluación de riesgos y el informe diagnóstico de las pólizas existentes: Incluye una metodología para el análisis de riesgo de cada póliza, auditando/estudiando las pólizas actuales en el plazo de tres semanas. Igualmente incorpora un Servicio de Gerencia de riesgos, con objeto de ir identificando los mismos, describiéndolos y estimándolos. El mismo se estructura, como un servicio “dinámico”, capaz de ofrecer versatilidad y flexibilidad acorde con las necesidades de la UNIA. De forma que siempre se dé una solución rápida, ágil y eficaz, para cada problema

Dentro del Plan de Seguros establece la realización de un informe inicial y posteriormente anual de diagnóstico relativo a los seguros de la UNIA, con indicación de las propuestas de mejora, tanto en cobertura de riesgo como de propuesta económica Se considera que la información suministrada es **excelente. 10 puntos.**

- b) Asesoramiento para la elaboración de los pliegos destinados a la contratación de cada contrato de seguro que se estime oportuno: Se compromete que informará por escrito al órgano de contratación en un plazo de siete días naturales contados desde que se reciba el encargo, inferior al establecido en el PPT (15 días ) describiendo las principales acciones a realizar , así como su metodología, diferenciado la información por los distintos tipos de riesgos. Indicando los aspectos que siempre son tenidos en cuenta a la hora de confeccionar los borradores técnicos por lotes que van a regir cada contrato de seguro. Se considera que la información suministrada es **buena. 3,75 puntos.**

- c) Diseño del sistema y procedimiento para la gestión y tramitación de las reclamaciones y siniestros: **8,76 puntos**

- Sistema y procedimiento operativo: Establece un protocolo de siniestros, comunicación y formularios específicos, aprobados conjuntamente. Su finalidad es poner a disposición de la UNIA y beneficiarios una sistemática específica que, sin ser rígida, constituya una línea de trabajo que permita abordar de forma eficaz el trámite y gestión de siniestros. La información suministrada es **excelente. 2,5 puntos**
- Plazos de comunicación de siniestros a la entidad aseguradora y/oconsorcio y acuse de recibo a la UNIA: Establece un cronograma de siniestros con plazos, indicando las actuaciones y elaboración de protocolo de respuesta en la resolución de siniestros y los canales de comunicación previstos en dicho protocolo. Se compromete a remitir a las aseguradoras el parte de siniestro en el menor tiempo posible y establece el uso de la agenda indicando distintos



- plazos y el seguimiento dependiente del Grupo de Riesgo . **La información suministrada es buena. 1,88 puntos.**
- Información actualizada de siniestros abiertos: La información suministrada es **buena. 1,88 puntos**
  - Emisión de informes de siniestralidad (al menos, trimestral): la información suministrada es **excelente. 2,5 puntos.**
- d) Asesoramiento sobre el tipo de seguros que es necesario requerir en los diferentes contratos de obras, servicios y suministros de la UNIA: Describe que el Servicio pasa por analizar los términos de contrato que se va a formalizar, su alcance y posible riesgo, así como las prácticas habituales del mercado de forma que se pueda ofrecer un asesoramiento profesional para cualquier ramo de seguro, así como la comprobación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario en un contrato de obras, servicios o suministros analizando la póliza de responsabilidad civil, justificante de pago del recibo y certificado de cobertura. La información suministrada es **buena. 3,75 puntos**
- e) La elaboración y entrega de los informes que le sean solicitados sobre cualquier materia relativa a los seguros: Describe a modo de ejemplo , los certificados, informes o consultas más recientes sobre los que presentan un asesoramiento o servicio. Indicando que en relación a los Informes periódicos se atenderá al Pliego Técnico. La información suministrada es **buena. 3,75 puntos.**
- f) La vigilancia de la adecuación de los contratos de seguros a la normativa vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato: Pone de manifiesto que su área jurídica analiza a diario cualquier cambio relevante y a su vez su departamento de comunicación remite las circulares a tal efecto de forma que la organización está permanentemente informada. Indica , que todos sus especialistas está conectados a las notificaciones a ADECOSE, INADE. INESE Y BDS. Son organizaciones que a su vez cuentan con personal técnico superior que analiza y elabora cuadernos de cátedra, ponencias, estudios de jurisprudencia. La información suministrada es **Excelente. 5 puntos**
- ii. **HOWDEN IBERIA S.A.U.**
- a) Elaboración del plan de seguros con base en la evaluación de riesgos y el informe diagnóstico de las pólizas existentes: Plantea una reunión inicial, estructurando en tres fases el proceso de gestión de riesgos en un periodo máximo de 15 días.
- Fase I: Identificación, análisis y evaluación de riesgos.  
Fase II: Alternativas de Actuación  
Fase III: Informe diagnóstico.



■ Elaborando a continuación un Plan de Seguros, exponiendo por tipo de póliza, aquellos parámetros de revisión de estudio y análisis, para un correcto Plan de Seguros, basado siempre en información veraz y suficiente para la promoción, oferta y contratación de las pólizas, indicando las posibles modificaciones requeridas y posible nuevas contrataciones de seguros no contemplados en los programas actuales. Gestionando también en su caso las posibles prórrogas. La información suministrada es **excelente. 10 puntos.**

- b) Asesoramiento para la elaboración de los pliegos destinados a la contratación de cada contrato de seguro que se estime oportuno Incluye un asesoramiento integral en el ámbito de las cuestiones relativas a la contratación de nuevas pólizas y diseña una herramienta de trabajo y soluciones de gestión en materia de contratación pública adaptada a cada Universidad.

Se compromete a realizar la redacción íntegra de los aspectos técnicos que ha de regir el contrato, con arreglo a las cuales debe de ejecutarse la prestación del servicio. Igualmente se compromete si la Universidad así lo requiere preceder a realizar la revisión de la documentación aportada por cada licitador, comprobando que se adecua a lo establecido en los pliegos. Se considera que la información suministrada es buena. **3,75 puntos**

- c) Diseño del sistema y procedimiento para la gestión y tramitación de las reclamaciones y siniestros: **8,76 puntos**

- Sistema y procedimiento operativo: Diseña un sistema y procedimiento operativo en base a una metodología 360° que permitirá la reducción de tiempos de respuesta, plazos de respuesta y plazos para el abono de los siniestros. La información suministrada es **excelente. 2,5 puntos.**
- Plazos de comunicación de siniestros a la entidad aseguradora y/o consorcio y acuse de recibo a la UNIA: Para mantener la estructura solicitada en el PPT, detallan un esquema de plazos de comunicación /gestión de siniestros , con la finalidad de poder realizar un control adecuado por parte de la UNIA. La información suministrada es **buena 1,88 puntos.**
- Información actualizada de siniestros abiertos: Se comprometen a la actualización de la información completa de la gestión, gracias a la puesta a disposición de un programa informático adecuado a la UNIA que permite el seguimiento de siniestros, póliza y recibos de cada contrato. La información suministrada es **buena. 1,88 puntos.**
- Emisión de informes de siniestralidad (al menos, trimestral): La herramienta informática anterior nos permite asegurar a la UNIA, no sólo un seguimiento informatizado de sus siniestros y pólizas sino también la presentación de informes estadísticos y valoración motivada de la evolución de su siniestralidad



■ para cada una de sus pólizas. HERRAMIENTA HOWDEN CONNECT/ECLIEN. La información suministrada es **excelente. 2,5 puntos.**

- d) Asesoramiento sobre el tipo de seguros que es necesario requerir en los diferentes contratos de obras, servicios y suministros de la UNIA, desarrolla una metodología de asesoramiento. La información suministrada es buena. **3,75 puntos.**
- e) La elaboración y entrega de los informes que le sean solicitados sobre cualquier materia relativa a los seguros: Indica que los informes sobre materia aseguradora serán emitidos en un plazo máximo de 48 horas laborable, reducidos en 24 en caso de urgencia, ya indicado anteriormente en un cuadro de plazos de gestión. De forma trimestral se remitirá a la UNIA un resumen de las consultas derivadas durante el periodo y su motivación de resolución. La información suministrada es buena. **3,75 puntos.**
- f) La vigilancia de la adecuación de los contratos de seguros a la normativa vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato: Cuenta con un Departamento de Compliance, que establece los procedimientos Internos de funcionamiento de cada área de trabajo, auditándoles periódicamente , para el cumplimiento normativo de aquellos aspectos que determinan como debemos realizar nuestra actividad de distribución de seguros. La información suministrada es excelente **5 puntos.**

### iii. MARSH S.A. MEDIADORES DE SEGUROS.

- a) Elaboración del plan de seguros con base en la evaluación de riesgos y el informe diagnóstico de las pólizas existentes: Incluye un diseño del Programa de Seguros , para obtener unos óptimos niveles de cobertura al coste (prima) económicamente más favorable, facilitando por parte de la Correduría de seguros a la UNIA, cuanta información técnica sea necesaria para la adecuada toma de decisiones.

Desarrolla el contrato en varias etapas:

1. Identificación y análisis de riesgos. Una vez identificados los riesgos, propone una evaluación de los mismos, que consistiría en la determinación de la probabilidad de ocurrencia de cada uno de ellos y de la gravedad o severidad con que los mismos puedan llegar a manifestarse y así estarían en condiciones de poder asesorar a la Universidad en las medidas de reducción y control de los riesgos, los niveles de auto-seguro y la transferencia de riesgos al Mercado Asegurador.

2 Auditoria de Seguros.

La información suministrada es **buena. 7,50 puntos**

- b) Asesoramiento para la elaboración de los pliegos destinados a la contratación de cada contrato de seguro que se estime oportuno: Manifiesta que MARSH intervendrá activamente en el diseño y colocación del Plan de Seguros



desarrollando las propuestas técnicas de aseguramiento que se estimen más adecuadas para la mejor cobertura de los diferentes grupos de riesgos.

Así se compromete a la Elaboración del PPT en un plazo de siete días hábiles y al Asesoramiento en la valoración del coste de licitación. Igualmente se compromete al asesoramiento de valoración de ofertas, y verificación de las pólizas emitidas conforme a los Pliegos en siete días. La información suministrada es **buena. 3,75 puntos.**

c) Diseño del sistema y procedimiento para la gestión y tramitación de las reclamaciones y siniestros: **8,76 puntos.**

- Sistema y procedimiento operativo: Manifiesta tener una potente herramienta informática de gestión que pone al servicio de la Universidad , que permitiría una gestión ágil y totalmente transparente del siniestro hasta. La información suministrada **es excelente 2,5 puntos.**
- Plazos de comunicación de siniestros a la entidad aseguradora y/o consorcio y acuse de recibo a la UNIA: Describe que dispone de un amplio y especializado equipo para la gestión de siniestros, y para garantizar los plazos a los que se compromete. La información suministrada **es buena. 1,88 puntos.**
- Información actualizada de siniestros abiertos: Dispone de una potente herramienta informática, ya mencionada anteriormente, que permitiría a la UNIA, tener la información actualizada en cada momento sobre el estado de todos sus siniestros. Se trata de la herramienta CLEAR SIGHT. La información suministrada es **buena 1,88 puntos.**
- Emisión de informes de siniestralidad (al menos, trimestral): Describe los distintos informes que facilitarían referidos en general a la gestión del programa de seguros y en especial a la siniestralidad. La información suministrada es **excelente. 2,5 puntos.**

d) Asesoramiento sobre el tipo de seguros que es necesario requerir en los diferentes contratos de obras, servicios y suministros de la UNIA: Manifiesta prestar asesoramiento respecto a la cláusula de seguros a incluir en los procedimientos de contratación, así como análisis de la suficiencia de los seguros presentados por el mismo. Prestando servicios de asesoramiento previos y posteriores a la convocatoria del concurso por parte de la UNIA. La información suministrada es **buena. 3,75 puntos.**

e) La elaboración y entrega de los informes que le sean solicitados sobre cualquier materia relativa a los seguros: Se comprometen a entregar los distintos informes jurídicos en un plazo máximo de dos días, mejorando lo establecido en el PPT. La información suministrada es **buena. 3,75 puntos**



- f) La vigilancia de la adecuación de los contratos de seguros a la normativa vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato: Indica que para la adecuación de las pólizas de seguro a la normativa vigente, establecer una “revisión por pares” para evitar posibles errores y/u omisiones al posibilitar un doble punto de vista a la hora de revisar y confirmar la correcta emisión de los contratos. Esta doble revisión será llevada a cabo por los Ejecutivos de cuenta y por el Director de la Cuenta. Igualmente se llevará a cabo el “check\_list”, que consiste específicamente en la revisión pormenorizada de cada póliza que la UNIA suscriba. La información suministrada es **excelente. 5 puntos.**

Obteniéndose las siguientes valoraciones:

LICITADOR	A1.1	A1.2	A1.3	A1.4	A1.5	A.1.6	TOTAL
GRUPO PACC CORREDURÍA DE SEGUROS S.A.	10,00	3,75	8,76	3,75	3,75	5,00	<b>35,01</b>
HOWDEN IBERIA S.A.U.	10	3,75	8,76	3,75	3,75	5,00	<b>35,01</b>
MARSH S.A. MEDIADORES DE SEGUROS	7,50	3,75	8,76	3,75	3,75	5,00	<b>32,51</b>

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Mercedes Herranz Sánchez-Rubio

